I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000265

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2010

Cerrillos, 06 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2483/2010; el Decreto Alcaldicio N°201/066/2010; la carta de renuncia presentada por doña Carolina Guida Huidobro; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/066/2010, se Contrató a Honorarios a doña **CAROLINA MAGDALENA GUIDA HUIDOBRO,** cédula nacional de identidad N° 10.598.729-3, a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

La carta de renuncia, de fecha 30 de abril de 2010, presentada por la trabajadora.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 30 de abril de 2010, al contrato a honorarios suscrito con doña **CAROLINA MAGDALENA GUIDA HUIDOBRO,** cédula nacional de identidad N° 10.598.729-3, sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/066/2010, por renuncia de la trabajadora.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, en un plazo no superior a 48 horas, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr
Distribución:
Contraloria General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Sección de Remuneraciones
Interesada
Secretaria Municipal
Página Web